

El día 29 de mayo del 2003, se comunicó a usted y a la CITO, Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para posteriores notificaciones de conformidad con la Ley. DR. JUAN H. GALLARDO O. SECRETARIO Hay un sello ff/2028578 a.c.

LA R. DEL E. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A SEGUNDO GABRIEL SANCHEZ CHANGO Y LUCRECIA PALACIOS.
 ACTOR: LUIS ALFREDO VACA CASHICAGUA DEMANDADOS: SEGUNDO GABRIEL SANCHEZ CHANGO Y LUCRECIA PALACIOS.
 CUANTIA: \$ 244,87 centavos
 JUICIO: ORDINARIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO No. 118-2003-R.B.
 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 5 de Marzo del 2003, las 11:05.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley. Dése el trámite Ordinario. En consecuencia, de conformidad con los Arts. 405 y 406, de Código de Procedimiento

se usará, comparezca y reúna los requisitos de Ley, por lo que se acepta a su tramitación, en lo principal y previo de reconocimiento de firmas y rubricas y de todo lo actuado por el compareciente, CITASE al demandado: SIGXTO MARCELO ORTIZ, con el contenido de la demanda y providencia recaída en ella, mediante publicación en uno de los Diarios de Mayor Circulación del País, de conformidad con lo que establece el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Además se le indica al demandado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito, para futuras notificaciones.- El demandado de no contestar a la presente demanda, se le declarará su rebeldía y se concederá la respectiva autorización del País a la menor: RUTH ESTEFANIA ORTIZ MORA. Intervenga Servicio Social, investigue e informe.- Téngase en cuenta el casillero judicial de la parte actora.- NOTIFIQUESE. F). DR. HUGO CELI ALVAREZ, PRESIDENTE. DR. EDUARDO SALAZAR V. MEDICO: FLIC. MARIA TERESA TERAN, V. EDUCADORA.
 Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley.
 DR. ESTEBAN PANTOJA CADENA SECRETARIO Hay firma y sello. km/14181/A.P.

ACTOR: LUIS STALIN FLORES OLMUS DEMANDADO: LUIS ALFONSO FLORES ROMERO MENOR: NANCY BELEN FLORES OLMUS CAUSA: AUTORIZACION DE SALIDA No 3807-03-gf PROVIDENCIA: TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA.- Quito, 20 de mayo del 2003.-

SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DURAWALL S.A.

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca por segunda ocasión a los accionistas de la compañía DURAWALL S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 9 de junio del 2003 a las 9h00 en las oficinas del despacho Corral & Rosales ubicadas en la calle Francisco Robles 653 y Av. Amazonas, Edificio Proinco Calisto, piso 12 de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2002.
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico 2002.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2002.
4. Destino de los beneficios sociales
5. Destino de créditos y garantía hipotecaria
6. Designar Comisario de la compañía.
7. Disolución y liquidación de la compañía, y designación de liquidadores.

De manera especial e individual se convocó al Comisario de la Compañía Sr. Dennis Almeida Freire.

Los informes de Gerente General y de Comisario así como los estados financieros se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 12 de Octubre 1830 y Cordero, Edificio World Trade Center Torre B, Oficina 808 de la ciudad de Quito.

Estos documentos se encuentran listos y disponibles quince días antes de la fecha de celebración de la junta.

Al tratarse de segunda convocatoria la junta se instalará con la asistencia de la mitad del capital pagado.

Quito, 29 de mayo del 2003

John Basic
 Presidente

cc/24062 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que la compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A., aumentó su capital en US\$ 700.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.I.J. 1886 de 23 MAYO 2003

El capital actual suscrito de US\$ 3'216.641,00 está dividido en 3'216.641,00 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 23 MAYO 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

Ext. 1272

Exp. 49377

12204

30 MAYO 2003

cc/24049 a.r.